



Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas,
Jurídicas y Sociales

SALTA, 17 de setiembre de 2015

Res. DECECO-N° 868/15

Expte. N° 6981/15 (6589-6587/15)

VISTO:

El presupuesto recibido de la firma ALBREMATICA S.A. – ElDial.com, relacionado a la adquisición de bibliografía para las Bibliotecas de Sede Central y Posgrados, y;

CONSIDERANDO:

Que resulta necesario adquirir en forma urgente, los libros solicitados por Docentes Responsables de Cátedra de esta Unidad Académica, para consulta de alumnos, docentes e investigadores de las Carreras de Grado y Posgrados que se dictan en esta Facultad.

Que el costo total para la adquisición del material bibliográfico ofrecido por la mencionada firma, para atender la totalidad de la compra de la bibliografía para Sede Central es de \$ 3.230,00 (pesos tres mil doscientos treinta) y Posgrados \$ 1.615,00 (pesos un mil seiscientos quince).

Que a fs. 29/30 y 31 del Expte. N° 6589/15, obra imputación presupuestaria preventiva para afrontar el correspondiente gasto para Sedes Central/Tartagal y Posgrados, respectivamente

Que el Servicio de Asesoría Jurídica de esta Universidad, intervendrá oportunamente en el marco de su competencia y conforme los término del inciso d) del artículo 7 de la Ley n° 19549.

Que el presente gasto que se encuadra en el Art. 22 del Decreto 893/2012 y Art. 25 del Decreto N° 1023/2001, reglamentación vigente en materia de Contrataciones del Estado.

POR ELLO:

En uso de las atribuciones que le son propias,

**EL VICEDECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS,
JURÍDICAS Y SOCIALES**

RESUELVE

ARTICULO 1°.- Aprobar la adjudicación de la Contratación Directa N° 27/15 a la firma ALBREMATICA S.A.- ElDial.com, CUIT N° 30-61526767-4 con domicilio en calle Tucumán N° 1440 de la ciudad Autónoma de Buenos Aires, para la provisión de la bibliografía que se detalla a continuación:

| Cant | DESCRIPCION | Pcio Unit. | Pcio Total |
|--------------------------------|---|------------|--------------------|
| BIBLIOTECA SEDE CENTRAL | | | |
| 10 | (diez) ejemplares del Código Civil y Comercial de la Nación en versión papel | 323,00 | 3.230,00 |
| Total Sede Central | | | 3.230,00 |
| BIBLIOTECA POSGRADOS | | | |
| 5 | (cinco) ejemplares del Código Civil y Comercial de la Nación en versión papel | 323,00 | 1.615,00 |
| Total Posgrado | | | 1.615,00 |
| TOTAL ADJUDICADO | | | \$ 4.845,00 |





Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas,
Jurídicas y Sociales

Res. DECECO-N° 868/15

Expte. N° 6981/15 (6589-6587/15)

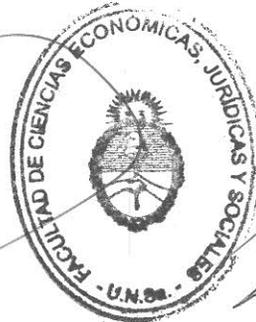
ARTICULO 2°.- Imputar la suma de \$ 3.230,00 (pesos tres mil doscientos treinta), a la correspondiente partida de Bibliografía del presupuesto de esta Unidad Académica.

ARTICULO 3°.- Imputar la suma de \$ 1.615,00 (pesos un mil seiscientos quince), a la partida R.0012.025.005.006.12.03.00.00.25.00.4.5.0.0000.1.22.3.4 Recursos Propios-5% Posgrados y Cursos,

ARTICULO 4°.-Hágase saber y siga a Dirección General de Administración de la Universidad, Dirección Administrativa-Económica, Dirección de Biblioteca y Dpto. de Compras y Patrimonio de la Facultad para conocimiento y demás efectos.

Juz

Cr. Diego Sibello
Secretario As. Institucionales y Administrativo
Fac. Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNsa



Cr. Hugo Ignacio Llimos
VICE DECANO
Fac. Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNsa